

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Líjar, Cóbda y Alcudia de Monteagud (Almería). (PP. 2761/2017).

Habiendo sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Morales, Número de expediente: 40.676. Recurso solicitado: Todos los recursos sección C), Superficie solicitada: 2 cuadrículas. Términos municipales afectados: Líjar, Cóbda y Alcudia de Monteagud. Solicitante: Comisur, Compañías Mineras del Sur, S.L., con domicilio en Avda. de Almería, núm. 21, 04867 Macael (Almería), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 2.2.2016 por don Juan Morales Camenforte en representación de la mercantil Comisur Compañías Mineras del Sur, S.A.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 27.1.2017. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Almería, 1 de febrero de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.